



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE y D.A.

NORMATIVA D.E.U.K.O. 2024

FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE y D.A.





D.E.U.K.O

1-Fases y calendario de competición.

2-Edades y categorías.

* Categorías de kata

* Categorías de kumite

D.E.U.K.O. FINAL COMUNIDAD DE MADRID

NORMATIVA GENERAL D.E.U.K.O.

1. Participación e inscripciones.

2. Documentación.

3. Arbitraje.

4. Trofeos.

NORMATIVA D.E.U.K.O. COMPETICIÓN KATA – DÚO

NORMATIVA D.E.U.K.O. PARA KARATE Y DUO INCLUSIVO

D.E.U.K.O.

(AREAS 1-2-3-4 KATAS) 1 ZONA– KATAS Y KUMITE

El Excmo. Ayuntamiento de Madrid en colaboración con la Federación Madrileña de Karate organiza los 44 Juegos Deportivos Municipales de Karate en las Áreas 1-2-3-4 correspondiente a la Zonal 1.

1. Fases y calendario de competición.

Se realizará una fase de área y una fase zonal para categorías de kata. Los competidores/ as clasificados/as en sus respectivas áreas pasarán a competir en la fase zonal (Final de los Juegos Deportivos Municipales de Madrid), tras la cual, en caso de clasificarse, accederán a la fase final del DEUKO (Federación Madrileña de Karate).

Los horarios y días de realización se informaran a través de las circulares

Zona 1 KATAS KATAS-DUO	Área 2	Vallecas/ Moratalaz/ San Blas/ Vicálvaro	2024	Pvo. San Blas
	Área 3	Salamanca/ Chamartín/ Ciudad Lineal/ Barajas/ Hortaleza	2024	
	Área 1	Centro/ Arganzuela/ Retiro/ Usera/ Villaverde	2024	Pvo. Plata y Castañar
	Área 4	Tetuán/ Chamberí/ Fuencarral/ El Pardo/ Moncloa/ Aravaca/ Latina/ Carabanchel/ Aluche	2024	
FINAL Zona 1 KUMITE KATAS KATAS-DUO	Áreas: 1-2-3-4	Vallecas/ Moratalaz/ San Blas/ Vicálvaro/Salamanca/ Chamartín/ Ciudad Lineal/ Barajas/ Hortaleza/Centro/ Arganzuela/ Retiro/ Usera/ Villaverde/Tetuán/ Chamberí/ Fuencarral/ El Pardo/ Moncloa/Aravaca/ Latina/ Carabanchel/ Aluche	2024	Pvo. Plata y Castañar

D.E.U.K.O.

(AREAS 5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16 KATAS) (ZONAS 2-3-4 – KATAS Y KUMITE)

Se realizará una fase de área y una fase zonal para categorías de kata. Los competidores/as clasificados/as en sus respectivas áreas pasarán a competir en la fase zonal, tras la cual, en caso de clasificarse, accederán a la fase final. La distribución de áreas y fases será la siguiente.

Los horarios y días de realización se informaran a través de las circulares

Zona 2 KATAS KATAS-DUO	Área 5	San Sebastián de los Reyes / Sub-área de Colmenar Viejo / Alcobendas / Sub-área Sierra Norte	2024	
	Área 6	Alcalá de Henares	2024	
	Área 7	Sub-área de Henares y del Jarama / San Fernando de Henares / Coslada	2024	
	Área 8	Torrejón de Ardoz / Sub-área del Tajo / Rivas Vaciamadrid / Arganda del Rey	2024	
Zona 3 KATAS KATAS-DUO	Área 9	Parla/ Pinto/ Valdemoro/ Aranjuez/ Sub-área de Tajuña.	2024	
	Área 10	Fuenlabrada	2024	
	Área 11	Leganés	2024	
	Área 12	Getafe	2024	
Zona 4 KATAS KATAS-DUO	Área 13	Agrup. Deportiva Sierra (ADS) / Las Rozas / Majadahonda	2024	
	Área 14	Alcorcón	2024	
	Área 15	Móstoles	2024	
	Área 16	Pozuelo de Alarcón / Sub Áreas de S.M. de Valdeiglesias / Villanueva de la Cañada / Navalcarnero / Arroyomolinos / Sub-área de Griñón	2024	
Zonas: 2-3-4 KUMITE	Áreas: 5-6-7-8-9- 10-11-12- 13-14-15-16	Pueblos de Madrid (Excepto Madrid Capital)	2024	

1. Edades y categorías.

Categorías de kata

Benjamín	Nacidos/as en 2017-2018	Masculino	1	Hasta blanco-amarillo	1º
			2	Desde amarillo	1º
		Femenino	3	Hasta blanco-amarillo	1º
			4	Desde amarillo	1º
Alevín	Nacidos/as en 2015-2016	Masculino	5	Hasta blanco/amarillo	1º
			6	Amarillo, amarillo-naranja y naranja	1º y 2º
			7	Desde naranja-verde	1º, 2º y 3º
		Femenino	8	Hasta blanco/amarillo	1º
			9	Amarillo, amarillo-naranja y naranja	1º y 2º
			10	Desde naranja-verde	1º, 2º y 3º
Infantil	Nacidos/as en 2013-2014	Masculino	11	Hasta blanco/amarillo	1º
			12	Amarillo, amarillo-naranja y naranja	1º y 2º
			13	Desde naranja-verde	1º, 2º y 3º
		Femenino	14	Hasta blanco/amarillo	1º
			15	Amarillo, amarillo-naranja y naranja	1º y 2º
			16	Desde naranja-verde	1º, 2º y 3º
Juvenil	Nacidos/as en 2011-2012	Masculino	17	Hasta amarillo	1º
			18	Amarillo-naranja, naranja y naranja-verde	1º y 2º
			19	Verde, verde-azul y azul	1º, 2º y 3º
			20	Azul marrón, marrón y negro	1º, 2º, 3º, 4º, 5º
		Femenino	21	Hasta amarillo	1º
			22	Amarillo-naranja, naranja y naranja-verde	1º y 2º
			23	Verde, verde-azul y azul	1º, 2º y 3º
			24	Azul marrón, marrón y negro	1º, 2º, 3º, 4º, 5º
Cadete	Nacidos/as en 2008-2009-2010	Masculino	25	Hasta amarillo	1º
			26	Amarillo-naranja, naranja y naranja-verde	1º y 2º
			27	Verde, verde-azul y azul	1º, 2º y 3º
			28	Azul marrón, marrón y negro	1º, 2º, 3º, 4º, 5º
		Femenino	29	Hasta amarillo	1º
			30	Amarillo-naranja, naranja y naranja-verde	1º y 2º
			31	Verde, verde-azul y azul	1º, 2º y 3º
			32	Azul marrón, marrón y negro	1º, 2º, 3º, 4º, 5º
Dúo Juvenil	Nacidos/as en 2011-2012	Mixto	33	Desde amarillo-naranja	Según normativa Kata Dúo
Dúo Cadete	Nacidos/as en 2008-2009-2010	Mixto	34	Desde naranja-verde	Según normativa Kata Dúo

Categorías de kumite

Infantil	Nacidos/as en 2013-2014	Desde naranja-verde	35	Masculino: -30 / -35 / -40 / -45 / +45
			36	Femenino: -30 / -36 / -42 / + 42
Juvenil	Nacidos/as en 2011-2012	Desde naranja-verde	37	Masculino: -36 / -42 / -48 / -54 / -60 / +60
			38	Femenino: -37 / -42 / -47 / -52 / +52
Cadete	Nacidos/as en 2008-2009-2010	Desde verde-azul	39	Masculino: -52 / -57 / -63 / -70 / +70
			40	Femenino: -47 / -54 / -61 / +61

D.E.U.K.O. FINAL COMUNIDAD DE MADRID

Los/las competidores clasificados en sus respectivas fases zonales, quedarán automáticamente clasificados en la fase final, distribuyéndose en las distintas categorías por año de nacimiento según el siguiente cuadro:

Benjamín	Nacidos/as en 2017-2018
Alevín	Nacidos/as en 2015-2016
Infantil	Nacidos/as en 2013-2014
Juvenil	Nacidos/as en 2011-2012
Cadete	Nacidos/as en 2008-2009-2010

NORMATIVA GENERAL D.E.U.K.O.

1. Participación e inscripciones.

Podrán participar todos los Karatecas madrileños con Carnet de Grados dentro del año en curso y firmado por un profesor autorizado. No habrá límite de inscripciones por categoría, excepto Kata dúo, con sólo dos inscripciones por categoría y club.

Deberán presentarse 15 días antes de la realización de cada campeonato, pudiéndose inscribir cada entidad solamente en la zona que se le haya asignado.

Las inscripciones se tramitarán siempre a través de su Club o Entidad Deportiva o Centro Escolar.
<https://karatescoring.com/index.php?seccion=FMK-DEUKO>

No podrán participar los campeones/as de Madrid o de cualquier Comunidad Autónoma, así como los medallistas de Campeonatos de España o Campeonatos Internacionales, de los últimos realizados.

2. Documentación.

Los competidores deberán llevar consigo el carné de grados, presentando dicha documentación en la mesa oficial en caso de que sea requerida.

3. Arbitraje.

El arbitraje se realizará siguiendo el reglamento de la R.F.E.K., con las correspondientes adaptaciones recogidas en esta normativa y otras adaptaciones de organización de la F.M.K.

Cualquier punto no incluido, se resolverá in situ por el Comité de competición, formado por:

- Comisión de Competición de la F.M.K.
- Responsable de Madrid Capital (Para Áreas 1-2-3-4 y Zona 1 de Los Juegos Deportivos Municipales)

4. Trofeos.

Obtendrán trofeo los 8 primeros clasificados en Kata y Kumite individual, y los 3 primeros clasificados en las categorías de Kata Dúo.

Adaptaciones de competición (Modalidad de katas)

1. Los competidores emparejados saldrán a realizar el kata designado al mismo tiempo (ver cuadro de katas por categoría). Para ello, se situarán en sus marcas, realizarán el saludo, anunciarán el nombre del Kata y esperarán al toque de silbato del juez central, tras el cual, comenzarán la realización del kata. Una vez concluido el kata, aguardarán la decisión (hantei) de los jueces. El ganador se decidirá por banderas (Aka-Ao).
2. El panel estará formado por 3 jueces, alineados en el borde del área designada para la realización del kata.
3. Si los dos contendientes se equivocaran en el Kata, se dará igualmente Hantei.
4. En este Torneo solo se podrán hacer los Katas básicos de cada Escuela reconocidos por la R.F.E.K. (Pinan, Heian...). En las escuelas que no tengan Pinan o Heian, se deberá especificar el orden de katas de su estilo o escuela a la organización antes del 15 de enero del año en curso.
5. Lista de katas y orden a realizar:

Categoría	Grado	Katas
Categoría 1	Hasta blanco-amarillo	1º
Categoría 2	Desde amarillo	1º
Categoría 3	Hasta blanco-amarillo	1º
Categoría 4	Desde amarillo	1º
Categoría 5	Hasta blanco-amarillo	1º
Categoría 6	Amarillo, amarillo-naranja y naranja	1º y 2º
Categoría 7	Desde naranja-verde	1º, 2º y 3º
Categoría 8	Hasta blanco-amarillo	1º
Categoría 9	Amarillo, amarillo-naranja y naranja	1º y 2º
Categoría 10	Desde naranja-verde	1º, 2º y 3º
Categoría 11	Hasta blanco/amarillo	1º
Categoría 12	Amarillo, amarillo-naranja y naranja	1º y 2º
Categoría 13	Desde naranja-verde	1º, 2º y 3º
Categoría 14	Hasta blanco/amarillo	1º



Categoría	Grado	Katas
Categoría 15	Amarillo, amarillo-naranja y naranja	1º y 2º
Categoría 16	Desde naranja-verde	1º, 2º y 3º
Categoría 17	Hasta amarillo	1º
Categoría 18	Amarillo-naranja, naranja y naranja-verde	1º y 2º
Categoría 19	Verde, verde-azul y azul	1º, 2º y 3º
Categoría 20	Azul marrón, marrón y negro	1º, 2º, 3º, 4º, 5º
Categoría 21	Hasta amarillo	1º
Categoría 22	Amarillo-naranja, naranja y naranja-verde	1º y 2º
Categoría 23	Verde, verde-azul y azul	1º, 2º y 3º
Categoría 24	Azul marrón, marrón y negro	1º, 2º, 3º, 4º, 5º
Categoría 25	Hasta amarillo	1º
Categoría 26	Amarillo-naranja, naranja y naranja-verde	1º y 2º
Categoría 27	Verde, verde-azul y azul	1º, 2º y 3º
Categoría 28	Azul marrón, marrón y negro	1º, 2º, 3º, 4º, 5º
Categoría 29	Hasta amarillo	1º
Categoría 30	Amarillo-naranja, naranja y naranja-verde	1º y 2º
Categoría 31	Verde, verde-azul y azul	1º, 2º y 3º
Categoría 32	Azul marrón, marrón y negro	1º, 2º, 3º, 4º, 5º
Categoría 33	Desde amarillo-naranja	Según normativa kata dúo
Categoría 34	Desde naranja-verde	Según normativa kata dúo

Se realizarán los katas designados en el cuadro anterior según la categoría, alternando en orden en cada vuelta.

Ejemplo: 1ª vuelta = 1º Kata / 2ª vuelta = 2º Kata / 3ª vuelta = 3º Kata / 4ª vuelta = 1º Kata...

6. Un competidor clasificado para la siguiente fase que sea examinado y cambie de cinturón, cambiando así de categoría, o modifique el peso en el que clasificó, deberá CAMBIARLO EN LA PLATAFORMA DE SU CLUB y avisar con 15 días de antelación a : campeonatos@fmkarate.com, siendo incluido en la categoría superior o peso correspondiente.

7. Cualquier punto no incluido en esta Normas será resuelto por el Comité de Competición:

- Comisión de Competición de la F.M.K.



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE y D.A.

- Responsable de Madrid Capital (Para Áreas 1-2-3-4 y Zona 1 de Los Juegos Deportivos Municipales).

Adaptaciones de competición (Modalidad de Kumite)

Las normas de Arbitraje para las Categorías de Kumite, serán las mismas de la R.F.E.K.

Todas las protecciones correspondientes a cada categoría son obligatorias, no pudiendo participar el competidor/a que no las lleve. Todas las protecciones deben ser homologadas según normativa

R.F.E.K. Consulte la lista de protecciones obligatorias para cada categoría en www.fmkarate.com.

NORMATIVA D.E.U.K.O. COMPETICIÓN KATA - DÚO

ARTÍCULO 1: AREA DE COMPETICIÓN DE KATA

- El área de competición debe ser lisa y estar libre de obstáculos.
- El área de competición debe ser del tamaño suficiente como para permitir el desarrollo ininterrumpido del Kata.

ARTÍCULO 2: UNIFORME OFICIAL

- Los contendientes y los Jueces deben vestir el uniforme oficial según se define en el reglamento RFEK.
- A los contendientes que se presenten vestidos incorrectamente se les dará un minuto para corregirlo.
- Todo aquel que no cumpla con esta regulación será descalificado.

ARTÍCULO 3: ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN DE KATA

- La competición de Kata se realizará por parejas pudiendo ser mixto.
- Se aplicará el sistema de eliminación sin repesca.
- Los Competidores saludarán siempre hacia el Juez Central, pero podrán hacer el kata mirando en cualquier dirección, incluso cada competidor podrá elegir una dirección diferente, sin variar el desarrollo y lateralidad del kata, haciendo el kata original y siempre coordinados al unísono.

ARTÍCULO 4: EL PANEL DE JUECES

- El panel de jueces estará formado por tres jueces al igual que en kata individual.

ARTÍCULO 5: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

- Sólo se podrán realizar katas de la lista oficial para kata dúo anexa.

Se aplicarán los mismos criterios de valoración en el reglamento RFEK, incluyendo el Bunkai en el caso de encuentros de medalla, que se realizará Yakusoku. Yakusoku Kumite se entenderá como la interacción de los dos participantes realizando defensas y ataques



ARTÍCULO 6: ADAPTACIONES DEL REGLAMENTO

CATEGORÍA JUVENIL:

El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse.

La edad de los competidores será nacidos en 2011-2012

En el resto de los encuentros se realizará kata de la lista oficial de Katas Dúo de la Normativa del Deporte Infantil.

Se podrá repetir un kata de la lista oficial, pero nunca el realizado en último lugar.

Si en 1ª vuelta coincide con Final, no será obligatorio hacer básicos.

En el kata realizado en la final, se realizarán dos Yakusoku Kumité después de finalizado el kata correspondiente.

Dichos Yakusoku Kumité se realizarán sobre dos líneas del kata, estas líneas serán elegidas por los competidores. Cada competidor deberá realizar un máximo de 4 técnicas (8 entre los dos) en cada uno de los Yakusoku Kumité, que se realizaran encadenados (máximo 16 técnicas entre los dos).

Explicación:

A partir de la segunda ronda se puede elegir entre katas básicos y katas superiores de la lista oficial de Katas Dúo de la Normativa del Deporte Infantil.

Aquellos competidores que libren en la primera ronda acceden a la siguiente en las mismas condiciones que los que han competido y ganado en esa primera ronda.

CATEGORÍA CADETE:

- La edad de los competidores será nacidos en 2008-2009-2010
- El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse.
- En el resto de los encuentros se realizará cualquier kata tradicional de Karate, según lo establecido en el punto 3, art.3º del vigente reglamento de la R.F.E.K.
- Se podrá repetir kata, pero nunca el realizado en último lugar.
- Si en 1ª vuelta coincide con Final, no será obligatorio hacer básicos.
- En el kata realizado en la final, se realizarán dos Yakusoku Kumité después de finalizado el kata correspondiente.

Dichos Yakusoku Kumité se realizarán sobre dos líneas del kata, estas líneas serán elegidas por los competidores. Cada competidor deberá realizar un máximo de 4 técnicas (8 entre los dos) en cada uno de los Yakusoku Kumité, que se realizaran encadenados (máximo 16 técnicas entre los dos).

IMPORTANTE: Yakusoku Kumite se entenderá como la interacción de los dos participantes realizando defensas y ataques.



LISTA OFICIAL KATAS DUO Y KATA INCLUSIVO

LISTA KATAS BÁSICOS:

Taikyokus
Pinan o Heian
Gekisai-Dai ni
Gekisai-Daichi
Gekisai-Daisan

LISTA KATAS INFANTIL/JUVENIL:

1. Pinan o Heian
2. Gekisai-Daini
3. Gekisai-Daichi
4. Gekisai-Daisan
5. Fukio-Kata
6. Ananku
7. Bassai-Dai, Passai
8. Enpi, Tomari no wanshu, Wanshu
9. Geki-Ha
10. Gyu-Roku
11. Jiin
12. Jion
13. Jin-I
14. Chi-I
15. Kanku-Dai, Koshokun-Dai. Kushanku
16. Kanku-Sho, Koshokun Sho
17. Kururunfa
18. Naifanchin-Shodan, Tekki-Shodan
19. Nipaipo
20. Niseishi, Nijushiho
21. Rohai
22. Saifa
23. Sanseru
24. Seienchin
25. Sepai
26. Wankan



NORMATIVA DEUKO PARA KARATE

PARA KARATE INDIVIDUAL**CATEGORIAS PARA-KARATE DEPORTE INFANTIL D.E.U.K.O.**

BENJAMIN-INFANTIL MASCULINO	BENJAMIN-INFANTIL FEMENINO
2013-2014-2015-2016-2017-2018. Desde Cinturón Blanco	2013-2014-2015-2016-2017-2018. Desde Cinturón Blanco
CAT. 1 -PK Discapacidad Visual K11	CAT. 8 -PK Discapacidad Visual K11
CAT. 2 -PK Discapacidad Visual K12	CAT. 9 -PK Discapacidad Visual K12
CAT. 3 -PK Discapacidad Intelectual K21	CAT. 10 -PK Discapacidad Intelectual K21
CAT. 4 -PK Discapacidad Intelectual K22	CAT. 11 -PK Discapacidad Intelectual K22
CAT. 5 -PK Discapacidad Intelectual K23	CAT. 12 -PK Discapacidad Intelectual K23
CAT. 6 -PK Silla de Ruedas K30	CAT. 13 -PK Silla de Ruedas K30
CAT. 7 -PK Discapacidad Física K40	CAT. 14 -PK Discapacidad Física K40
JUVENIL MASCULINO	JUVENIL FEMENINO
2011-2012. Desde Cinturón Blanco	2011-2012. Desde Cinturón Blanco
CAT. 15 -PK Discapacidad Visual K11	CAT. 22 -PK Discapacidad Visual K11
CAT. 16 -PK Discapacidad Visual K12	CAT. 23 -PK Discapacidad Visual K12
CAT. 17 -PK Discapacidad Intelectual K21	CAT. 24 -PK Discapacidad Intelectual K21
CAT. 18 -PK Discapacidad Intelectual K22	CAT. 25 -PK Discapacidad Intelectual K22
CAT. 19 -PK Discapacidad Intelectual K23	CAT. 26 -PK Discapacidad Intelectual K23
CAT. 20 -PK Silla de Ruedas K30	CAT. 27 -PK Silla de Ruedas K30
CAT. 21 -PK Discapacidad Física K40	CAT. 28 -PK Discapacidad Física K40
CADETE MASCULINO	CADETE FEMENINO
2008-2009-2010. Desde Cinturón Blanco	2008-2009-2010. Desde Cinturón Blanco
CAT. 29 -PK Discapacidad Visual K11	CAT. 36 -PK Discapacidad Visual K11
CAT. 30 -PK Discapacidad Visual K12	CAT. 37 -PK Discapacidad Visual K12
CAT. 31 -PK Discapacidad Intelectual K21	CAT. 38 -PK Discapacidad Intelectual K21
CAT. 32 -PK Discapacidad Intelectual K22	CAT. 39 -PK Discapacidad Intelectual K22
CAT. 33 -PK Discapacidad Intelectual K23	CAT. 40 -PK Discapacidad Intelectual K23
CAT. 34 -PK Silla de Ruedas K30	CAT. 41 -PK Silla de Ruedas K30
CAT. 35 -PK Discapacidad Física K40	CAT. 42 -PK Discapacidad Física K40

- MODALIDAD: Katas Individual.
- ENTIDADES: Podrán participar todas aquellas Entidades Federadas en este año, con un número ilimitado por categoría.
- COMPETIDORES: a todos los deportistas de PARA-KARATE afiliados en este año y registrados en la base de datos de la F.M.K., No habrá Clasificación Técnica Médica.
- SE REALIZARIA EN LAS ZONALES 1-2-3-4 Y SE CLASIFICARAN PARA LA FINAL DE LOS D.E.U.K.O.
- ARBITRAJE: 3 Árbitros distribuidos como D.E.U.K.O. ELIMINACION DIRECTA POR BANDERAS.

Los deportistas de PARA-KARATE, realizarán katas básicos y podrán repetir kata en todas las vueltas.

PARA KARATE DUO INCLUSIVO

CATEGORIAS:

- Categoría PK 43: Infantil - Juvenil
- Categoría PK 44: Cadetes

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN KATA DÚO INCLUSIVO

AREA DE COMPETICIÓN DE KATA

1. El área de competición debe ser lisa y estar libre de obstáculos.
2. El área de competición debe ser del tamaño suficiente como para permitir el desarrollo ininterrumpido del Kata.

UNIFORME OFICIAL

1. Los contendientes y los jueces deben vestir el uniforme oficial.
2. Todo aquel que no cumpla con esta regla será descalificado.

PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

1. No habrá límite de inscripciones por categoría.
2. Las inscripciones se tramitaran a través de www.karatescoring.com

ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

1. La competición de Kata se realizará por parejas, siendo obligatorio que uno de los deportistas sea de la modalidad de Para-Karate y el otro no.
2. Se aplicará el sistema de eliminación sin repesca.
3. El orden de los participantes se realizará por sorteo.

REALIZACION:

1. Podrán participar aquellos deportistas Infantiles-Juveniles (Categoría PK 43) y cadetes (Categoría PK 44), sin límite de grado.
2. Los deportistas pueden participar con un dúo femenino, masculino o mixto.
3. Se podrá realizar cualquier kata de la lista oficial "KATAS DUO"
4. En el kata realizado en la final, se realizarán dos Yakusoku Kumité después de finalizado el kata correspondiente.
5. Dichos Yakusoku Kumité se realizarán sobre dos líneas del kata, estas líneas serán elegidas por los competidores.
6. Cada competidor hará de TORI en una de las líneas y UKE en la siguiente, no superando un máximo de 4 técnicas cada uno (8 técnicas en total por cada uno de los Yakusoku Kumité), que se realizarán encadenados (máximo 16 técnicas entre los dos)

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN

1. Se aplicaran los mismos criterios de valoración que en el reglamento DEUKO, incluyendo el Bunkai en el caso de la final, que se realizará Yakusoku. Yakusoku Kumite se entenderá como la interacción de los dos participantes realizando defensas y ataques.

Se clasificaran los 4 primeros equipos clasificados y obtendrán pase a la Final.

TROFEOS

1. Obtendrán medalla los equipos clasificados en el primero, segundo y tercer puestos de la clasificación final de cada categoría.

Federación Madrileña de Kárate y D.A.

Calle Alberche 21, 28007, Madrid

Tel. 91 501 81 44

Fax 91 552 28 78

info@fmkarate.com